

**PLAN DE GESTIÓN
DE
CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**COLEGIO SALESIANO
“EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ”**

AÑO ESCOLAR 2025

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

COLEGIO SALESIANO “EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ”.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

- ESTABLECIMIENTO: **COLEGIO SALESIANO “EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ”.**
- RBD: **25402-9**
- DEPENDENCIA: **PARTICULAR SUBVENCIONADO**
- DIRECTOR: **SR. LUIS PATRICIO ALVARADO SOTO.**
- NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE:

**NIVEL ED. PARVULARIA.
NIVEL ED. BÁSICA.
NIVEL ED. MEDIA.**

- REGIÓN: **REGIÓN METROPOLITANA.**
- COMUNA: **PROVIDENCIA.**
- CIUDAD: **SANTIAGO.**
- DIRECCIÓN: **BELLAVISTA N° 0550**
- CONTACTO TELEFÓNICO: **+56 2 24221160**

CORREO ELECTRÓNICO: contacto@psj.cl

II. PRESENTACIÓN.

Los desafíos escolares propios del año 2025, y las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Educación respecto a la consolidación de los aprendizajes junto con el hincapié en la mejora de la asistencia regular a clases, después de un proceso de recuperación y activación de metodologías específicas, transforman el desarrollo educativo en un trabajo preponderante para la activación de estándares de convivencia que se ajusten a las herramientas propuestas para las y los estudiantes del siglo XXI. El acceso casi inmediato a la información de parte de los integrantes de la comunidad educativa y sus familias, además de definiciones valóricas transversales que hoy interpelan a la comunidad mundial, la inclusión como concepto general a implementarse dentro de los Planes de Desarrollo Estratégico (PDE) y Programas de Mejoramiento Educativo (PME) y la vivencia de una nueva ciudadanía digital de parte de los habitantes del mundo, obligan a transversalizar el diseño de Planes y Programas, en todo sentido: a desarrollar objetivos preventivos que ayuden a la convivencia escolar sana y consciente.

En este sentido, el desarrollo un Plan de Gestión de Convivencia Escolar centrado en la Consolidación Educativa (MINEDUC, 2024), surge como herramienta necesaria de implementación. La búsqueda de nuevos vínculos de trabajo, relaciones interpersonales y desempeños basados en la instauración de habilidades para el siglo XXI, se traducen en la incorporación de nuevas pautas de convivencia escolar, hoy incluso con componentes no presenciales o virtuales.

La necesaria estandarización de dimensiones para entregar la cobertura a un sin número de complejidades, sin dejar de lado la realidad particular de cada familia, estudiante, profesor y/o asistente de la educación obligan a la Comunidad Educativa Pastoral a aprender nuevas pautas de aprendizaje y adaptación humana.

En las siguientes páginas, se presenta la propuesta que pretende acercarse principalmente a los estudiantes, sus familias, los educadores, asistentes de la educación y cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa Pastoral Salesiana, en un proceso de coparticipación que busca la interrelación y desarrollo de estrechas colaboraciones hacia el proceso de adaptación y recuperación de los hábitos, camino al cumplimiento de la reactivación educativa.

III. FUNDAMENTACIÓN.

La existencia de un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar basado en la Consolidación de los Aprendizajes es citada también sobre la evidencia sobre trabajos orientados a integrar el aspecto socioemocional en muchos de los protocolos que hoy en día se hacen obligatorios dentro de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

La natural visión de oportunidades para la creación de habilidades para el siglo XXI que surge desde un contexto cohabitable y una lógica sustentable (cada vez se hace más desafiante poder instaurar metodologías colaborativas ante el avance evidente de las tecnologías de la información), permite configurar una realidad especialmente alentadora para los estudiantes que se integran a una Comunidad Educativa dispuesta para el encuentro y la vivencia de lo cotidiano. La oportunidad de vivir un ámbito donde la consolidación de las pautas de adaptación es una realidad, configura de forma necesaria un patrón de actividades destinadas a movilizar y desafiar a los estudiantes y sus familias hacia la presencialidad responsable. Es en este aspecto, donde la convivencia debe considerar una acogida cercana, cordial y amable, es donde se visualizan los valores salesianos que implementados de manera organizada se orientan hacia el desarrollo de la autonomía y la sapiencia hace casi 180 años, y que hoy en día vuelven a tomar relevancia frente a un tiempo de desafíos y cuestionamientos.

IV. MARCO NORMATIVO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes
- Ley N° 20.370 General de Educación.
- Ley N° 20.536 Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.609 Contra la discriminación.
- Ley N° 20.845 De inclusión escolar.
- Decreto N° 79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres.
- Decreto N° 50 reglamento de centro de alumnos.
- Decreto N° 565 reglamento de centro general de apoderados
- Decreto N° 24 de consejos escolares.
- Decreto N° 73/2014 estándares indicativos de desempeño para establecimientos y sostenedores.
- Decreto N° 381/2013 otros estándares de calidad.
- Decreto N° 67/2018 de Evaluación y Adecuación Curricular en la Elaboración de Evaluaciones.
- Decreto N° 170 de Necesidades Educativas Especiales de los Estudiantes y Atención a la Inclusión y Diversidad.

V. RESPONSABLES DEL PLAN DE GESTIÓN

ÁREA: Encargado de Convivencia Escolar – Encargado Área Ambiente.

RESPONSABLE: Encargado de Convivencia Escolar: Javier Alvarado González.

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA: Coordinador Área de Apoyo: Javier Alvarado González

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo de Coordinación Directiva.

VI. OBJETIVO GENERAL

Promover la convivencia educativa a través de la educación integral de los estudiantes, potenciando la consolidación de hábitos, valores, actitudes y conocimientos que permitan a los niños, jóvenes y adolescentes adaptarse a un ambiente armónico e inclusivo, basándose en el sistema preventivo de Don Bosco.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el desarrollo de un ambiente escolar sano, fomentando un clima escolar positivo, estimulando en los miembros de la comunidad el respeto, equidad, solidaridad e inclusión como valores del quehacer salesiano.
- Difundir y socializar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos del Reglamento Interno Escolar con toda la comunidad escolar, en el contexto de la Consolidación de los Aprendizajes y la puesta en marcha de la Convivencia Educativa como base de la implementación de habilidades para el siglo XXI.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio, diagnosticar y programar soluciones y metas, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores y/o apoderados).
- Desarrollar y promover formación y capacitación con estudiantes, funcionarios y apoderados, con el fin de adquirir habilidades sociales que permitan la resolución colaborativa de conflictos, buen trato y convivencia positiva.
- Capacitar a los Profesores Jefes del establecimiento, con estrategias, metodologías y conceptos clave para prevenir y promover la Buena Convivencia especialmente en el espíritu salesiano.
- Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común; posibilitando la inclusión de los estudiantes y la recuperación eficiente de las pautas de aprendizaje y bienestar social general.
- Prevenir maltrato escolar en todas sus formas de expresión, a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios, intolerantes y violentos.

VIII. APRENDIZAJES ESPERADOS EN CADA NIVEL.

EDUCACIÓN PARVULARIA

- Participar colaborativamente en grupos de juego en torno a un propósito común, respetando normas y cumpliendo las acciones comprometidas.
- Interactuar con iniciativa y confianza con otras personas fuera de su entorno familiar, para ampliar sus prácticas de convivencia social, en contextos protegidos.
- Identificar similitudes y diferencias de diversas prácticas de convivencia social en el ámbito familiar y comunitario.
- Identificar y apreciar valores fundados en el carisma salesiano, con el fin de llevarlos a un sentido práctico y concreto como vivencia escolar fundamental.
- Apreciar la diversidad en las personas y formas de vida, manifestando intereses y aceptación por sus expresiones, en un marco de respeto por las costumbres y singularidades personales.
- Aplicar estrategias pacíficas frente a conflictos cotidianos con otros niños, estimulando la autorregulación.
- Identificar la importancia que tiene la práctica de normas básicas y la incorporación de otras, acordadas en conjunto, para el funcionamiento y convivencia con su grupo de pares.

EDUCACIÓN BÁSICA.

- Reconocer las conductas de buena convivencia, según lo definido en la comunidad educativa pastoral y apuntar a la implementación práctica de las mismas.
- Resolver pacíficamente conflictos vivenciando y utilizando el Sistema Preventivo de Don Bosco.
- Participar activamente de juegos colaborativos y positivos, con el fin de promover una visión tolerante y respetuosa.
- Fortalecer la empatía y la solidaridad con los pares y adultos que forman parte de la familia de los estudiantes salesianos
- Identificar la importancia que tiene la práctica de normas establecidas en el RICE, acordadas en conjunto, para el funcionamiento y convivencia con su grupo de pares.

EDUCACION MEDIA

- Sentirse parte y responsable de la convivencia escolar como alumno mayor, practicando el ejemplo de Don Bosco y participando activamente de las acciones propuestas por Convivencia Escolar.
- Comprender la importancia de la resolución colaborativa de conflictos, evitando la violencia en todas sus expresiones y aplicando estos principios para la convivencia diaria con el resto de integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral
- Establecer alianzas y participaciones con otros integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral con el fin de interactuar en la implementación de soluciones colaborativas que ayuden a sobrellevar diversos conflictos surgidos.
- Considerar estrategias exitosas en la resolución de problemas, que ayuden a replicar estrategias exitosas para la manifestación de una cultura que promueva el bienestar general entre los integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral.

IX. ACCIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR EN EL CONTEXTO DE PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	FECHA ESTIMADA DE REALIZACIÓN
<p>- Estimular el desarrollo de un ambiente escolar sano (virtual y presencial), fomentando un clima escolar positivo, fortaleciendo en los miembros de la comunidad educativa el respeto, equidad e inclusión.</p>	<p>Plan de promoción de la sana convivencia: “Valores fundamentales para la Convivencia escolar en contexto de Consolidación de los Aprendizajes”.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
	<p>Buenos Días: actividad diaria donde se entregan mensajes asociados a valores, buenas prácticas y motivacionales a los distintos niveles (ed. Parvulario, 1° ciclo, 2° ciclo y enseñanza media).</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
	<p>Actividades Inter ciclos: todos los niveles puedan compartir en actividades Masivas.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
	<p>Conmemoración del día contra el ciber acoso: desarrollo de actividades relacionadas con la ciudadanía digital (derechos y deberes).</p>	<p>Marzo</p>
	<p>Semana de la buena convivencia escolar: semana de celebración por semestre, donde se refuerzan actividades del buen trato, convivencia escolar y temáticas relacionadas con las sensaciones producidas por la vivencia escolar virtual.</p>	<p>Mayo</p>
	<p>Inducción a los docentes de la Comunidad: Acercamiento a los profesores sobre los Fundamentos de Disciplina, Reglamento interno y Protocolos.</p>	<p>Anual</p>

<p>- Dar a conocer y socializar Reglamento interno escolar y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.</p>	<p>Inducción a los asistentes de la educación: Fundamentos de Disciplina, Reglamento interno y Protocolos.</p>	<p>Anual</p>
	<p>Reglamento Interno de Convivencia Escolar: Inducción de RICE a los Profesores Nuevos.</p>	<p>Marzo</p>
	<p>Reglamento Interno de Convivencia Escolar al momento de matricularse se le informa a cada apoderado que el Reglamento Interno de Convivencia Escolar se encuentra disponible en la página web del establecimiento, por lo que es responsabilidad de cada apoderado conocerlo. Apoderados firman durante la matrícula la toma de conocimiento de esta información.</p>	<p>Diciembre a marzo</p>
<p>- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc.)</p>	<p>Protocolos de Actuación Específica frente a Acciones Específicas: Puesta en práctica de protocolos establecidos para cada situación dependiendo de su gravedad. Toma de acciones y seguimiento en todos los niveles.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
	<p>Desarrollo de Habilidades Parentales: Desarrollo de actividades de talleres para padres y apoderados relacionados con el Programa Habilidades para la vida.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>

<p>- Desarrollar y promover instancias de formación con estudiantes, funcionarios y apoderados, con el fin de desarrollar habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos, buen trato y sana convivencia.</p>	<p>Resolución Colaborativa de Conflictos: Capacitación en convivencia escolar y resolución colaborativa de conflictos a docentes.</p>	<p>Julio</p>
	<p>Relaciones con los amigos, compañeros y cercanos: A través del Programa Anual de Orientación PSJ; trabajar el Trato con los alumnos al interior de las comunidades de sus cursos.</p>	<p>Según necesidad del curso</p>
	<p>Talleres de Articulación de la Experiencia Salesiana en Estudiantes: Charlas a apoderados sobre temas de convivencia educativa.</p>	<p>Septiembre</p>
	<p>Experiencias Significativas: Grupos de estudiantes que realizan la vivencia de experiencias pastorales salesianas en el desarrollo de la consciencia de valores salesianos.</p>	<p>Anual (una experiencia por curso).</p> <p><i>*De acuerdo con transversalidad con Área Pastoral</i></p>
<p>- Capacitar a los Profesores Jefes para prevenir y promover la Buena Convivencia Pastoral Salesiana.</p>	<p>Resolución Colaborativa de Conflictos: Talleres sobre estrategias de resolución colaborativa de conflictos.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>

	Rol de Pastor del Educador Salesiano: Charlas asociadas al rol del educador salesiano.	Desarrollo Semestral
--	---	----------------------

-Concientizar acerca de las Necesidades referidas por los estudiantes en el Contexto de implementación de habilidades básicas para los estudiantes del siglo XXI.	Encuestas y Formularios de Percepción. Realización de Formularios y Encuestas que permitan sondear de forma objetiva las percepciones de estudiantes y sus familias respecto de la vivencia de Pandemia.	Marzo a diciembre
	Diagnóstico Integral de Aprendizaje (Dimensión Socioemocional). Aplicación de encuesta de diagnóstico de vivencia socioemocional de los estudiantes (DIA).	Abril- noviembre
	Registro de Vivencias y Experiencias de los Estudiantes del PSJ. Entrevistas personales con los Estudiantes mediante e desarrollo de instancias programadas por Profesores Jefe o Equipos Complementarios(PIE/Apoyo).	Según necesidad /o planificación de cada Jefatura de Curso *De acuerdo con transversalidad con Área de Apoyo
-Prevenir maltrato escolar en todas sus formas de expresión, a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios, intolerantes y violentos.	Charlas temáticas virtuales para cursos: Talleres para cada curso con temáticas asociadas a la convivencia y a la demanda del grupo.	Marzo a diciembre
	Análisis Local de Convivencia Educativa por Grupo Curso: Reuniones con directivas de curso (estudiantes y/o apoderados) estableciendo canales de comunicación efectivos.	Según necesidad del curso *De acuerdo con transversalidad con Dpto. de Orientación (Área de Apoyo)

RECURSOS NECESARIOS.

Recursos humanos:

- Encargado de convivencia escolar
- Apoderados
- Alumnos
- Docentes
- ATE Materiales:
 - Materiales fungibles
 - Materiales tecnológicos
 - Materiales didácticos
 - Materiales de difusión y publicidad.

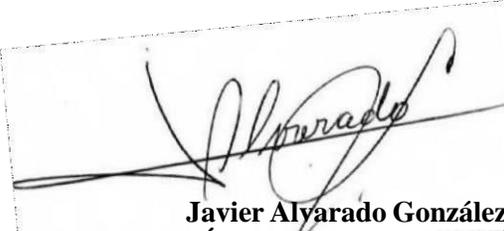
EVALUACIÓN

Periodo:

Evaluación diagnóstica inicial: se evaluará inicialmente a modo de diagnóstico sobre el clima y convivencia escolar de la comunidad educativa en general. Esta medición se realizará en el mes de marzo y permitirá orientar las decisiones de planificación e intervención de la convivencia escolar.

Evaluación de Proceso: se evaluará el proceso de forma semestral. Lo que permitirá ajustar los procesos llevadas cabo y flexibilizar las planificaciones e intervenciones realizadas en el establecimiento.

Evaluación final: se evaluará el proceso final del año en contraste con el informe diagnóstico de inicio de año escolar. Además de medir el impacto educativo y de convivencia de todo el entorno educativo.



Javier Alvarado González
Coordinador Área de Apoyo y Convivencia Escolar.
Colegio Salesiano “El Patrocinio de San José”.